



1		
2	DEL	
3	CANTON QUITO	
4	% %	
5	AUMENTO DE CAPITAL	En la ciudad de
6	Y REFORMA DE ESTATUTOS	San Francisco de
7		Quito , Capital
8	OTORGADOS POR:	de la República
9	CHOCOLATE ECUATORIANO C.A.	del Ecuador, hoy
10	CHOCOLATECA	día veintiseis
11		de M a r z o de
12		mil novecientos
13		noventa, ante mí,
14	CUANTIA:	Doctor Rodrigo -
15	CAP.ANT.: \$ 3'150.000,00	Salgado Valdez ,
16	CAP.AUM.: 12'001.000,00	Notario Vigésimo
17	CAP.ACT.: 15'151.000,00	Noveno del Can -
18		tón Quito , com-
19		parecen : El se-
20	% % % % % % % % % % % % % %	ñor Economista -
21		Liege Sánchez --
22		Orejuela , de na-
23		cionalidad ecuatoriana , de estado civil casa-
24		do , en su calidad de Gerente de la Compañía -
25		CHOCOLATE ECUATORIANO C.A., CHOCOLATECA , con-
26		forme consta del documento habilitante que se
27		agrega ; y , la señora Marysnn Hoffman de Soto
28		mayor , de nacionalidad norteamericana - inte

ligente en el idioma castellano - , de estado

1 civil casada , por sus propios derechos . - -

2 Los comparecientes son mayores de edad , domi-
3 ciliados en esta ciudad , hábiles para contra-

4 ter y poder obligarse , a quienes se conocer -

5 hoy fe y dicen que eleva a Escritura Pública -

6 la minuta que me entregan , cuyo tenor literal

7 y que transcribo es el siguiente : S E Ñ O R -

8 N O T A R I O : En su registro de escrituras -

9 públicas , sírvase inscribir un aumento de ca-

10 pital y reforma de estatutos , al tenor de las

11 siguientes cláusulas : P R I M E R A . - C o m

12 p a r e c i e n t e s . - Comparece el señor -

13 Economista Diego Sánchez Orejuela , a nombre y

14 representación de CHOCOLATE ECUATORIANO C.A. ,

15 CHOCOLATECA , en su calidad de Gerente , es --

16 ecuatoriano , casado , con nombramiento adjun-

17 to y debidamente autorizado por la Junta Gene-

18 ral Extraordinaria de la Compañía , de quince

19 de septiembre de mil novecientos ochenta y nue-

20 ve , y declara su voluntad , como en efecto lo

21 hace , de otorgar un aumento de capital y re -

22 forma de estatutos de CHOCOLATE ECUATORIANO C.

23 A. , CHOCOLATECA .- Comparece también la señora

24 Maryann Hoffman de Sotomayor , quien da el con

25 sentimiento expreso al acto de suscripción de

26 este aumento de capital de su cónyuge Ingenie-

27 ro Benigno Sotomayor . S E G U N D A . --

28



1 Antecedentes . - UNO . - CHOCOLATE
 2
 3 ECUATORIANO C.A., CHOCOLATECA es una compañía
 4 anónima constituida mediante escritura pública
 5 ante el Notario Décimo Noveno de Quito , el die
 6 cinueve de junio de mil novecientos setenta y
 7 ocho , inscrita en el Registro Mercantil el --
 8 primero de agosto de mil novecientos setenta y
 9 ocho . - DOS . - Después de su constitución , -
 10 se han llevado a cabo varios aumentos de capi-
 11 tal , de los cuales el último consta en escri-
 12 tura pública ante el Notario Vigésimo Cuarto -
 13 de Quito , el quince de septiembre de mil no -
 14 vecientos ochenta y seis , inscrita en el Re -
 15 gistro Mercantil de Quito el diecinueve de no-
 16 viembre de mil novecientos ochenta y seis . --
 17 TRES . - La Junta General Extraordinaria de -
 18 quince de septiembre de mil novecientos ochen-
 19 ta y nueve , decidió aumentar el capital y re-
 20 formar los estatutos . - TERCERA . - -
 21 Aumento de capital y -
 22 reforma de estatutos . -
 23 Con tales antecedentes , la compañía aumenta -
 24 su capital y reforma el Artículo Cuatro de los
 25 Estatutos Sociales , de conformidad con lo es-
 26 tipulado en el Acta de Junta General Extraor -
 27 dinaria de quince de septiembre de mil nove --
 28 cientos ochenta y nueve , que se acompaña como

habilitante . - C U A R T A . - Usted , señor

Notario , se servirá agregar las cláusulas de

estilo para la validez y firmeza del presente

instrumento . - Hasta aquí la minuta --

que se halla firmada por la Doctora Evelyn Ló-

pez de Sánchez , Abogada con Matrícula número

mil novecientos cuarenta y nueve , la misma --

que los comparecientes aceptan y ratifican en

todas sus partes ; y leído que les fue integra

mente esta escritura por mí el Notario , fir -

man conmigo en unida de acto , de todo lo cual

doy fe . - F i r m a d o) Economista Diego -

Sánchez Orejuela . --. C é d u l a d e -

I d e n t i d a d n ú m e r o : diecisiete

cero doscientos cuarenta y tres ochocientos --

cincuenta y cinco - cinco . --. F i r m a d o)

señora Meryann Hoffman de Sotomayor . - C é -

d u l a d e I d e n t i d a d n ú -

m e r o : cero noventa doscientos cuarenta y -

uno ciento cuarenta y ocho - siete . - - -

F i r m a d o) D o c t o r R o d r i g o

S a l g a d o V a l d e z , N o t a -

r i o V i g é s i m o N o v e n o - -

d e l C a n t ó n Q u i t o . - -

A CONTINUACION

CONSTAN

LOS SIGUIENTES

DOCUMENTOS HABILITANTES

Quito, 19 de febrero de 1990

Señor Economista
Diego Sánchez Orjuela
Presente.-

De mis consideraciones

La Junta General Extraordinaria de la Compañía Chocolate Ecuatoriano Chocolateca, en su Junta General Extraordinaria de 11 de agosto de 1989, decidió reelegir a usted como Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de dos años.

Corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran enumerados en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario 19 de Quito, el 19 de junio de 1978, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 1 de agosto de 1978.

Usted se servirá aceptar esta designación al vie de la presente

Atentamente,

[Signature]
Ing. Santiago Barba
Secretario Ad-Hoc

Acepto la designación.

Quito, febrero 19 de 1990

[Signature]
Econ. Diego Sánchez Orjuela

CHOCOLATE ECUATORIANO C.A. CHOCOLATECA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 953 del Registro de Nombramientos Tomo 127
Quito, a 28 FEB. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAY

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CHOCOLATE
EQUATORIANO C.A. CHOCOLATECA

En Quito, hoy 15 de septiembre de 1989, a las 19h00, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. Los Shyris 1048, los señores accionistas de la Compañía. Preside la sesión la señora Rosemarie de Moreno, y actúa como Secretario Ad-hoc por decisión de los presentes el Ing. Santiago Barba. Se encuentran presentes o representados el 80% del capital social pagado.

Comprobándose que existe el quórum legal, la señora Presidenta declara instalada la Junta y dispone que la Secretaría de lectura a la Convocatoria. La Secretaría lo hace en los términos que figuran a continuación y en la publicación del diario Ultimas Noticias de 6 de septiembre de 1989:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CHOCOLATE ECUATORIANO C.A., CHOCOLATECA- Conforme al Estatuto Social, convoco a los accionistas de "Chocolate Ecuatoriano C.A., CHOCOLATECA" a la Junta General Extraordinaria que se efectuará el día 15 de septiembre de 1989 a las 19h00 en Av. Los Shyris 1048 con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente.- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario.- Conocer y resolver sobre el balance general al 31 de diciembre de 1988 y sobre la cuenta de ganancias y pérdidas a la misma fecha.- 4.- Destino de las utilidades.- 5.- Aumento de capital y reforma de estatutos.- De manera especial se convoca al señor Esteban Guarderas Crovella, Comisario de la Compañía.- El informe del Gerente, Comisario, balance de resultados, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.- Quito, 5 de septiembre de 1989.- EL GERENTE"

Se pone en consideración el orden del día así:

1. Por Secretaría se da lectura al informe del señor Gerente General. La Junta General lo aprueba por unanimidad, el señor economista Diego Sánchez, Gerente de la Compañía, no vota en cumplimiento con el Art 285 de la Ley de Compañías.
2. En consideración al segundo punto del orden del día, se da lectura al informe del Comisario, la Junta General lo declara conocido.
3. En lo que se refiere al punto tres de la Convocatoria se da lectura al balance general al 31 de diciembre de 1988 y la cuenta de ganancias y pérdidas a la misma fecha. La Junta General los aprueba por unanimidad; los Administradores de la Compañía no votan en cumplimiento con el Art. 285 de la Ley de Compañías.

La Junta General felicita a la Gerencia por la gestión llevada a cabo durante 1988.

4. En consideración al cuarto punto del orden del día la Junta General por unanimidad aprueba el siguiente destino de las utilidades:

UTILIDAD	S/ 4'932.227,97
- 15% a los trabajadores	739.834,20
	<hr/>
	S/ 4'192.393,77
- Impuesto a la renta	964.251,00
	<hr/>
- Reserva legal	S/ 3'228.142,77
	322.114,28
	<hr/>
	S/ 2'905.028,49

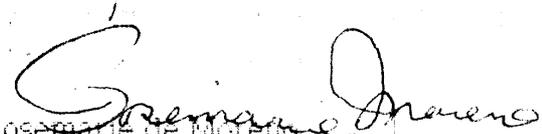
A su vez la Junta General por unanimidad decide declarar un dividendo de S/ 2'905.028,49 el mismo que será entregado a los señores accionistas en proporción al capital que poseen, una vez deducido y retenido el impuesto de Ley.

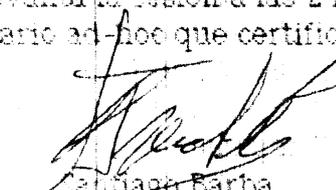
5. El economista Diego Sanchez O. Gerente, propone un aumento de capital por valor de S/ 15'001.000. La Junta General por unanimidad aprueba esta moción el mismo que será suscrito y pagado por los señores accionistas a estricta prorrata y de conformidad con lo estipulado en el anexo de esta Acta, los señores accionistas recibirán a cambio de sus aportes acciones por valor de S/ 1.000 cada una. Se aclara que entre los accionistas han decidido cederse el derecho a participar en el aumento, en la parte que se relaciona a valores fraccionarios para que se alcance a suscribir el valor de una acción.

Consecuentemente con este aumento de capital antes mencionado, la Junta General por unanimidad resuelve reformar el Art.4to. de los estatutos sociales que en adelante dirá, "El capital social de la Compañía es de S/ 15'151.000,00, se divide en 15151 acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de S/ 1.000 cada una".

La Junta General autoriza al señor Gerente a efectuar todos los trámites de aumento de capital y reforma de estatutos.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Cumplido lo anterior se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Se levanta la sesión a las 2 h0. De todo lo cual dan fe la señora Presidenta y el Secretario ad-hoc que certifica


Rosemarie de Moreno
Presidenta


Santiago Barba
Secretario Ad-hoc

CHOCOLATE ECUATORIANO S.A.

CHOCOLATECA

ACCIONISTA	CAPITAL		NUMERARIO	# ACCIONES A ENTIRSE
	SUSCRITO	PAGADO A CARGO SUPER. REVAL. ACT		
René Bucarín	S/. 2'400.000	S/. 2'400.000	-----	2.400
Diego Sánchez	2'400.000	2'400.000	-----	2.400
Santiago Barba	2'400.000	2'400.000	-----	2.400
B.R. e Ina. Gumoja	2'400.000	2'400.000	-----	2.400
Inver Abesume	2'001.000	2'000.000	600	2.001
Benigno Setemayor	400.000	399.000	400	400
	<u>S/. 12'001.000</u>	<u>S/. 12'000.000</u>	<u>S/_1000</u>	<u>12.001</u>

Benigno Setemayor
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIO AD-HOC



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí , en

fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CER**

TIPICALA del aumento de capital y reforma de

estatutos de "Chocolate Ecuatoriano C.A., Cho-

colateca", firmada y sellada en Quito , a vein

tinueve de marzo de mil novecientos noventa.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

RAZON : Mediante Resolución Nº 880 , dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de Junio del presente año , fue aprobada la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CHOCOLATE ECUATORIANO C.A., CHOCOLATECA , otorgada ante mí el 26 de Marzo de 1.990.- Tomé nota de este particular el margen de la respectiva matriz . - - Quito , 19 de Junio de 1.990.-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

RAZON: Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías
Nro. 90. l.l.l. 880 de 15 de Junio de 1990, en su Artículo -
Cuarto, tomó nota al margen de la respectiva escritura matriz,
la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
" CHOCOLATE ECUATORIANO C. A. CHOCOLATECA ", constante en el -
Artículo Primero de la antedicha Resolución.- Quito, a 21 de Ju-
nio de 1990.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "D. P. ...", is written across the lower middle of the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial "D." and a long, sweeping tail.

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número

ochocientos ochenta, del señor Intendente de Compañías de Quito, de
15 de junio de 1990, bajo el número 1050 del Registro Mercantil,
tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 89 del
Registro Industrial, de primero de agosto de mil novecientos setenta
y ocho, a fs. 303vta., tomo 10.- Queda archivada la segunda copia
certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma
de estatutos de la compañía "CHOCOLATE ECUATORIANO C.A. CHOCOLATECA",
otorgada el 26 de marzo de 1990, ante el Notario Vigésimo noveno
del Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se dá así cumplimiento a lo
dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo
establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el
Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el
Repertorio bajo el número 8402.- Quito, a veinte y ocho de junio de mil
novecientos noventa.

EL REGISTRADOR-

